

# EL ATENEO CARACENSE

REVISTA MENSUAL.

## Intervención del Estado en la organización del trabajo.

El trabajo, como resultado de la actividad humana, aparece determinado en los distintos pueblos y dentro de éstos, en las diversas épocas por la influencia que su organización política y social determina en la manera de ser del individuo. Compréndese así fácilmente que en Grecia y Roma, fieles representantes de la antigua civilización occidental, desconocieran el trabajo libre y concibieran sólo posible el esclavo, cuando imperaba en ambos el odioso régimen de la esclavitud, y dos de sus hombres más eminentes, Aristóteles y Cicerón decían, el primero "que unos hombres habían nacido para mandar y otros habían sido criados para obedecer, y que á estos á quienes se negaba el derecho de personalidad debía relegarse el trabajo;" y el segundo "que el comercio por menor es despreciable, y que aun siendo por mayor, apenas es compatible con las cualidades que deben adornar al hombre libre." Palabras que nos asombran, pareciéndonos impropias de tan privilegiados géneos, sino consideráramos que únicamente pudieron pronunciarlas influidos por el espíritu y tendencia de su tiempo.

Derribado el Imperio Romano bajo los rudos golpes de pueblos extraños, levantadas sobre sus ruinas nuevas nacionalidades, no era extraño que el trabajo, en sus varios aspectos, alcanzara adversa suerte, que mal se avenían el cultivo de las ciencias, de las artes é industria, con la vida de una sociedad guerrera, basada en el principio de la fuerza, y en la que la voz de la justicia, de la razón y del progreso apenas se dejaba oír entre el estruendo de la lucha y el tumulto de la barbarie. De aquí, que buscando su apoyo en la misma fuerza, es decir, combinándose con la idea de asociación, único valladar infranqueable á la arbitrariedad de reyes y señores, la ciencia y las bellas artes encontrasen su refugio en los conventos, bien que fuesen profesadas con carác-

ter marcadamente religioso, y á su vez y por lo que concierne á las artes manuales, emancipados los artesanos del yugo feudal, viéronse obligados á unir sus esfuerzos para resistir á sus anteriores dueños, dando de este modo origen á la institución gremial, fortalecida en gran manera por el desenvolvimiento del espíritu municipal.

Larga fué la existencia de los gremios combatidos tenazmente por algunos que, examinándolos bajo el punto de vista de la civilización presente, decuidan estudiarlos con relación á la edad en que aparecieron. No tratamos de hacer su apología; comprendemos que tuvieron ciertos defectos tales como el exclusivismo y el monopolio, más no podemos desconocer sus ventajas si tenemos en cuenta que respondían á una necesidad social. En efecto; la religión encuentra su esplendor en los monasterios, allí donde vive la comunión ó pluralidad de individuos: la propiedad queda vinculada en la familia, sociedad total que cumple los diferentes fines humanos: el trabajo manual no iba á desligarse de lo que era una ley general y lo vemos ejercido en las corporaciones gremiales.

Llegan sin embargo los últimos años del siglo XVIII: las ideas filosóficas dominantes habían causado una verdadera revolución en el orden intelectual, precursora de lo acaecido posteriormente en el social y político, y los gremios, que como toda institución humana, habían sido falseados, trocándose de lazo de unión de patronos y obreros, en tiranía de los unos sobre los otros, sin responder por otra parte al bienestar material de los demás ciudadanos, degeneran en un obstáculo al progreso económico.

Turgot, ministro de Luis XVI, fué el primero que atrevióse á lanzar un interdicto contra el edificio industrial de la Edad Media, en su célebre edicto de 1776, aboliendo los gremios, que fué denominado, carta de emancipación de las clases obreras. No importa que tal precepto se derogue, bien que por corto tiempo: triunfante la revolución, el antiguo sistema industrial es deste-

rrado de Francia y sucesivamente de todos los pueblos europeos, quedando proclamado en su lugar el principio de la libertad del trabajo.

¡Libertad del trabajo! He aquí el lema de la actual ciencia económica, y en el que han creído ver resuelto al amenazador problema social. Nada de trabas, nada de reglamentos, ninguna intervención del Estado; cada cual emplee su actividad como crea más conveniente, y así, teniendo por único móvil el interés privado, se acrecentará el estímulo, el individuo trabajará más y mejor; vendrá la libertad de concurrencia ó sea la *guerra civil económica* que conducirá á un periodo de florecimiento industrial nunca conseguido y alcanzado.

Tales son las teorías que sustenta el individualismo, sistema magnífico si todos los hombres fuesen iguales, socialmente considerados; pero sinónimo de egoísmo, arbitrariedad é injusticia, cuando se revela como privilegio de algunos y opresión de los restantes, asemejándose á una lucha cruel y fratricida, en la que la aureola de triunfo y gloria que rodea al vencedor, oculta un mar de llanto, de desesperación y miseria. Más aún: es la negación de la ley suprema de caridad que considera á los hombres como hermanos, mientras que la citada escuela les hace esclavos, reduciéndoles á la servidumbre social, á la esclavitud del hambre.

Sañadores, utopistas, perturbadores, estos son los calificativos que nos dirigen los individualistas. En aras de la paz universal —exclaman— lanzais á los proletarios por el peligroso camino de la fantasía, haciéndolos concebir irrealizables esperanzas, para que vengan luego á caer en el más profundo de los abismos, sufriendo la más triste de las decepciones. Vosotros—añaden nuestros contrarios—no pensais, no reflexionais, idealizais. No nos arredran tan vanas palabras, vamos á combatir las con las armas de nuestros mismos enemigos,

¿Libertad del trabajo? La queremos. ¿Libertad de contratos? La deseamos. ¿Es posible en el régimen actual de la industria? No: ahora existe solamente la libertad que pudiéramos llamar negativa ó encadenada. ¿Os burlais? Lo demostraremos. ¿Puede concebirse independencia en la contratación cuando una de las partes depende en absoluto de la otra? Pues esto pasa en el trabajo: el capitalista, uno de los interesados, señala el tipo del salario, establece las horas de trabajo y redacta los reglamentos del taller ó fábrica: el obrero en cambio ¿qué ga-

rantías tiene? ninguna. No obstante, no podemos quejarnos, repetidas veces nos han sido manifestadas por nuestros contrarios: "nadie le obliga á someterse á lo que no le agrada, si quiere trabaja, sino descansa, y hasta puede declararse en huelga.", ¡En todo esto consiste la tan decantada libertad del trabajo! Vienen á presentarle como un placer, un goce que voluntariamente se puede abandonar y no consideran que es una necesidad apremiante del obrero, que aterrado ante el espectáculo que á su mente se presenta de una madre, una esposa ó unos hijos sin sustento, anonadado en una palabra ante el terrible dilema, ó trabajar ó perecer de hambre, acepta el contrato cualesquiera que sean sus condiciones.

Quédales un recurso, las huelgas. ¡Ah! estas son una perturbación del orden económico y político contestareis, y es preciso aniquilarlas. ¿Por quién? Por ese mismo Estado cuya acción según vosotros, debe limitarse á la custodia de la libertad individual. Se oponen los operarios á la introducción de una máquina que lleva consigo muchas veces la paralización de brazos; el remedio que adoptais es muy sencillo; el fabricante con auxilio de la fuerza armada la implanta: resiste un descenso del salario, no os dá cuidado; el Estado os proporciona trabajadores suyos que generalmente carecen de familia, que no necesitan pagar habitación para quienes por lo tanto todo es ganancia como es costumbre decir, y obligais á forzar el destierro á los que vosotros mismos hubisteis de condenar al ostracismo. ¿Tendreis aun la osadía de escandalizaros al oír hablar de coacción, y de intervención del Estado? ¿Por qué se ha de admitir en estos casos y no á favor del obrero, cuando este rechaza caprichosas exigencias? ¿Dónde está la libertad que enalteceis? ¡Ah señores individualistas; ya no podemos reconocer por este nombre, desde ahora os llamaremos *socialistas intermitentes*. Replicareis, es que si el Estado tiene por única misión dejar que cada uno cumpla y realice su derecho, es en tanto no perjudique el de los demás, y aquí aparece lastimado el del capitalista, ¿y el obrero no tiene alguno? ¿No le reconocéis el derecho á la existencia que ve en peligro cuando disminuye su salario? ¿Le negais al que es privativo suyo de velar por su instrucción, por su salud que poneis en duda cuando se le obliga á permanecer largas horas en un trabajo fatigoso y tal vez en locales donde es difícil la respiración? No están escritos estos derechos

me direis; pues á eso aspiramos, ya que vosotros prescindiendo por completo de los lazos de fraternidad que debe unir á todos los individuos los mirais, no en el concepto de personas, sino en la calidad de cosas.

No terminan en este punto la larga serie de errores del individualismo que le ha conducido fatalmente á su descrédito y ruina. En el sistema actual de la producción económica, entran dos elementos, capital y trabajo, perteneciente al patron el primero, propio del obrero el último. Ahora bien, si esto es exacto, si es un bien que está en su patrimonio, si constituye su exclusiva propiedad ¿por qué no ha poder regularizarlo determinando las condiciones bajo las cuales lo presta? ¿Es que se lesionan los intereses del capitalista? Pues son antagónicos y opuestos, el capital y el trabajo. ¿Intentais rebatir nuestra afirmación? Entonces limitando lo que en otras ocasiones adorais como sagrado, el derecho de propiedad que se manifiesta con relación al obrero, en el de trabajar, no al trabajo, llegais á desconocerlo incurriendo en un comunismo irritante y ridículo.

En contraposición ante tan egoistas ideas, nosotros los visionarios, los delirantes pretendemos resolver el problema con sujeción á los principios que el derecho establece, la realidad demuestra y la suprema razón reclama. Axioma jurídico fundamental es aquel que dice: "más vale evitar un daño que obtener un lucro:" pues bien, no vamos á hablar de las repetidas catástrofes que repetidamente causan multitud de víctimas, solamente ensayaremos aplicarle á la vida habitual de la industria y contemplaremos millares de hombres entregados á un rudo ejercicio, que, gastando su actividad, aminora la duración de su existencia cuando no la termina prematuramente, y todo por favorecer al *benéfico* y prodigioso interés particular.

La cuestión, por lo tanto, es clara, ¿debe evitarse un daño? suprimid entonces la organización actual del trabajo; ¿no es esto provechoso? continuad así y recoged sus funestas consecuencias. Admitirais la sociedad moderna, por ser profundamente individualista; admitid también la ley que la rige, la ley de las mayorías: contad los favorecidos por el lucro, examinad los lastimados por el daño y deducid de quién es el triunfo. Sin embargo, no queremos abusar de él; menos arbitrarios y más generosos que vosotros, no pretendemos imponer, anhelamos igualar. Imposible parece esto y

nada es de más fácil realización. Dentro del orden jurídico en el desempeño de las funciones de los diversos poderes del Estado, ocurren con frecuencia colisiones que perturbán las relaciones normales que deben existir entre los mismos.

Tiránico é irracional sería que uno de dichos poderes decidiese por sí el conflicto en perjuicio del contrario, desmintiendo el precepto de derecho de "que nadie puede ser juez y parte en un mismo asunto" y por esto es resuelto por el superior gerárquico común.

Creemos que no se nos tachará de ambiciosos; este es el criterio que queremos se aplique á la esfera económica. Busquemos una autoridad superior común que, señalando el círculo dentro del cual pudieran girar libremente, evitase las cuestiones que al presente surgen.

¿Cuál es esa autoridad? El Estado, que respetando con igualdad los intereses que representan el trabajo y el capital, impediría que se atentase al derecho de cada uno respetando el de todos; observando con esto enlazados armónicamente términos que á nuestra vista se manifiestan contradictorios y enemigos.

Asegurais que vuestros contratos son buenos; las horas de trabajo no excesivas; el salario inmejorable; pero no comprendemos porqué temeis someterlos á la sanción del Estado: el miedo indica culpabilidad; el inocente no se oculta en la oscuridad, se presenta ante la luz.

Otras diversas consideraciones podríamos hacer sobre tan importante asunto, pero el temor de ser molestos á nuestros lectores, nos impiden seguir nuestro camino. Al emprenderlo, no hemos sido movidos por el afán de hacer gala de ideas que muchos juzgarán heréticas y temerarias: nuestro único objeto ha sido dar á conocer una vez más las enfermedades de que padece el cuerpo social contemporáneo y demostrar que tras la al parecer límpida superficie de nuestra época, existe un fondo cenagoso á cuyo saneamiento debemos todos contribuir.

Pretender remediarlos por medios violentos y represivos, fuera una imprudente provocación á las clases que sufren, y un atentado á la razón y al derecho; no escuchar el mal, negarlo, sería querer ahogar un incendio acumulando combustible para no ver la llama; ésta, débil en un principio, propagaríase rápidamente á los elementos ya predisuestos, y estallaríase de repente

convertida en volcán cuando, imposible su extinción, amenazase destruir cuanto á su paso se opusiera.

Si creéis estas palabras, hijas de una imaginación ardiente y juvenil, oid lo que dicen hombres eminentes dedicados exclusivamente á la ciencia económica y envejecidos en el estudio de las cuestiones sociales. Leed lo que dice el sabio y digno catedrático de la Universidad Central, D. Melchor Salva, en su notable obra *El Salario y El Impuesto*. «El Estado debe intervenir por medios indirectos, por medio del impuesto. La ley general, es sin duda, la libertad de las relaciones entre patronos y obreros, mas no mirada como un ídolo absoluto, ni sólo como origen de bienes y remedios á los rozamientos y luchas que surjan y amenazan turbar la concordia de capitales y operarios: para tales casos el poder público habrá de gozar del fuero de oponerse á los que se dirijan por el deseo de lograr fines culpables, de impedir un descenso del salario que coloque á las clases trabajadoras en una situación desesperada, y por su iniciativa, con su política y administración encaminarse al logro de planes dignos de su naturaleza y de sus elevados caracteres.»

Por último, aunque infunda algún temor y sobresalto, presentaremos el ejemplo del padre del socialismo alemán, Fernando Lassalle, que por su inmediato contacto con las clases obreras, podemos apreciarle como un verdadero oráculo. Escuchadle y medita: «yo estoy convencido del advenimiento de la transformación, la cual se hará legalmente y con todos los felices resultados de la paz, si en las altas esferas saben obrar á tiempo, y si no, tendrá lugar con una interrupción salvaje y terrible, acompañada de toda clase de crisis y convulsiones destructoras.»

RICARDO OYUELOS Y PÉREZ.

### UNA DESPEDIDA.

Aunque lamentando el motivo, tenemos singular placer en publicar la cariñosa carta que desde Bilbao nos remite nuestro ilustrado amigo y consocio D. Tomás Escriche y Mieg, siendo la mejor prueba de lo mucho que estimamos todos los trabajos que á dicho señor se refieren.

Señores socios del Ateneo Caracense.

SEÑORES:

Triste y muy legítimo sentimiento deprimió mi ánimo durante aquellos penosos

días en que, obligado á marchar ya, fui desatando uno por uno los lazos que me unían á esa noble tierra, donde tanto afecto y consideración he hallado. Cuando se ha vivido muchos años en un país, se tiene cariño, no tan sólo á sus habitantes, sino también á los objetos todos que rodean, al aire que se respira, á la luz que alumbrá, y se cree imposible encontrar en otras regiones la inmensa cantidad de amor que se necesita para llenar el hueco producido por lo que se deja. Por eso yo me alejé con profunda pena de Guadalajara, que me ha sonreído siempre con benevolencia; de Guadalajara, cuyo nombre hará en todo tiempo vibrar en mi corazón una fibra de las más sensibles.

Por lo que toca á vosotros, queridos consocios, juventud noble y generosa del Ateneo, á vosotros que habeis sido en gran parte mis discípulos y á quienes me une el amor que unos y otros profesamos al trabajo, vosotros constituís una pequeña agrupación á que debo además no poca gratitud por la distinción que me hicísteis nombrándome socio honorario, y porque nunca os ha faltado una palabra de elogio para mi modesto nombre en las frecuentes ocasiones en que os habeis ocupado en la REVISTA de mi insignificante personalidad. Sería yo un ingrato si no llevase de vosotros un recuerdo con indeleble huella grabado en el fondo del corazón, y me complace manifestároslo así ahora, ya que, contra todo mi deseo, me vi en la imposibilidad de daros á tiempo mi despedida. Sí, yo me acordaré de vosotros, porque mi alejamiento no puede extinguir el vivo interés que siento por el Ateneo Caracense, al que por otra parte me seguirá relacionando de hecho el órgano de la Sociedad, la REVISTA que con tanta constancia sosteneis. Por ella estaré al corriente de vuestras tareas, de vuestros progresos, así como también de vuestras crisis y de vuestras luchas por la existencia, crisis y luchas por desgracia frecuentes en estas asociaciones del trabajo.

Mas yo estoy bien persuadido de que, cual hasta ahora, triunfareis de todos los obstáculos; y no será pequeña mi satisfacción al saber desde lejana tierra, que prosperais y seguís realizando los grandes fines para los cuales os constituisteis en asociación.

Vuestro consocio,

TOMÁS ESCRICHE.

Bilbao 27 de Julio de 1885.

## CRÓNICA DEL ATENEO.

El día 4 del próximo pasado mes, se celebró Junta general ordinaria, en la que fueron leídas y aprobadas las cuentas del mes de Junio, así como las correspondientes á el año de 1884-85.

Se dió cuenta de tres comunicaciones suscritas por los Sres. D. Rafael de la Rica, D. José González Plata y D. Emiliano Cordavias, pidiendo se les considere bajas como corresponsales y altas como numerarios, peticiones que fueron atendidas.

Cumpliendo con los preceptos Reglamentarios, el primer día festivo del mes de Julio se celebró Junta general extraordinaria para la renovación de cargos del gobierno de este Ateneo, resultando elegidos por gran mayoría de votos los señores que á continuación se expresan:

Presidente, D. Ricardo Pacios Arenal.

Vicepresidente 1.º, D. Manuel Diges Antón.

Vicepresidente 2.º, D. Pedro Pérez Caja.

Secretario 1.º, D. Miguel Solano de Alemany.

Secretario 2.º, D. Marciano de Rentería Asenjo.

Tesorero-Administrador, D. Félix Fernández Anduaga.

Como nuestro digno Presidente no reúne las condiciones de edad que señala la vigente ley de Imprenta, se ha encargado de la Dirección de esta REVISTA el Vicepresidente 2.º D. Pedro Pérez Caja.

### SESIÓN INAUGURAL.

El día 2 del corriente á las doce de su mañana, se verificó la del curso de 1885 á 1886, abriéndose la sesión bajo la presidencia del socio honorario D. Juan Antonio Reyes.

El Secretario 1.º D. Miguel Solano, que tenía á su cargo, según reglamento, la Memoria histórica, ocupó la tribuna para darnos á conocer los trabajos llevados á cabo en nuestra Sociedad durante el año que acaba de finar, como asimismo los recursos materiales con que puede contar, tanto por el número de socios que la componen, como por su estudio económico.

El trabajo del Sr. Solano habrá sido calificado de muy bueno, por cuantos le escucharon, pues además de su bonito desarrollo, reunía la hermosura de la frase é infinidad de datos, cualidades que en esta cla-

se de trabajos resultan mucho más apreciables dado su carácter monótono, por verse obligado el que los lleva á cabo, á atenerse á los datos que los diferentes libros de Secretaría y contabilidad proporcionan.

Agradablemente impresionados por la lectura de éste, ocupó la tribuna el Presidente de la Sociedad D. Ricardo Pacios, encargado del discurso doctrinal, el cual, según su elección, había de versar sobre "La esclavitud en los pueblos de la antigüedad."

Entrando en materia, después de un sentido exordio, recorrió aunque á grandes rasgos, el estado de la esclavitud en los pueblos de la India, Grecia, Egipcios, Hebreo y Romano, deteniéndose principalmente en este último y reconociendo en todos ellos la fuerza como origen de la esclavitud colectiva y el derecho de la fuerza el de la individual.

En brillantes periodos nos fué dando á conocer el estado del esclavo en los diferentes pueblos citados, así como algunas de las Leyes referentes á dicha institución y los innumerables cuanto horrorosos y cobardes castigos impuestos á aquellos infelices reducidos al estado de cosa, tanto por la usurpación de todos sus derechos, como por los infinitos deberes impuestos por sus orgullosos y bárbaros opresores.

Por más que el Sr. Pacios se abstuvo de entrar en un juicio crítico de los diferentes hechos relatados, atendiendo á la brevedad, no por eso dejaba de traslucirse en todos los párrafos de su discurso, lo que en nuestro concepto le honra en alto grado; la indignación de que se hallaba poseído al estampar en el papel hechos tan imposibles de calificar como brutales é inconcebibles son en el ser que se llama hombre.

Ultimamente trató también, aunque muy brevemente, de la influencia ejercida por el Cristianismo en la situación del esclavo, condoliéndose de que á causa de haber falseado la doctrina algunos de sus sectarios no diese todos los frutos de que era susceptible.

Terminó su disertación dando las gracias á los concurrentes al acto por la benevolencia con que le había escuchado, y rogando á todos y cada uno de ellos prestasen su ayuda á la Sociedad anti-esclavista para que alcanzase desterrar para siempre de los territorios de nuestra querida patria, esa odiosa institución que reduce á los hombres al estado de las bestias.

Damos la más cordial enhorabuena á

nuestros queridos consocios Presidente y Secretario, por lo bien que han cumplido con el deber que el reglamento les imponía, y agradecemos en cuanto vale, la sentida peroración con que D. Juan Antonio Reyes puso fin á la sesión de apertura, animándonos á seguir por el camino emprendido.

\* \*

Ha sido dado de baja como corresponsal y alta como numerario, el Sr. D. Santos García Diges.

\* \*

Han dejado de pertenecer á nuestra Sociedad los Sres. D. José Solano, D. Federico de la Fuente y D. Ramón de la Vega.

## SECCIÓN VÁRIA

### SUPERSTICIÓN.

En la segunda mitad del portentoso siglo XIX, cuando la humanidad ha comenzado á sojuzgar con la fuerza de la inteligencia las fuerzas inherentes á la materia; cuando la Física, la Química, los Cálculos matemáticos, la Astronomía, la ciencia, en una palabra, ha empezado á ejercer su dominio de la naturaleza, síntesis de sus destinos sobre la tierra; ó lo que es igual, cuando ha llegado, derramando en su camino verdaderos mares de lágrimas y de sangre, á los comienzos de su verdadera redención por tantos siglos y á costa de tantos martirios perseguida, es tan triste como extraño que no haya borrado completamente de sus diccionarios una palabra bárbara y brutal, cuyo salvaje significado la rebaja al nivel de las bestias de carga, la pone en parangón con los cuadrúpedos.

Esta horrenda palabra, de tan espantable significado, es la palabra superstición.

Hay hombres y hasta hombres al parecer ilustrados y que gozan de una posición relativamente desahogada para procurarse una verdadera instrucción y que están por ende más obligados que otros cualesquiera, no sólo á adquirirla, sino también á difundirla, á propagarla á todas horas y por todas partes, que manifiestan públicamente y (para hacerles algún favor) *hipócritamente*, las creencias más absurdas, más irracionales, que generalmente no tienen, y con toda su alma, por toda su vida, por todos los medios imaginables, debían combatir, para su propia dignidad y para la dignidad de sus semejantes.

Hay mujeres, y por desgracia la mayor parte de las mujeres que, por un cúmulo de tristes circunstancias, carecen de instrucción y educación y debilitado por tal motivo su cerebro, viven en continua somnolencia, *miran la luz* que la ciencia difunde en su derredor y *no la ven!* Los hipócritas, que son los más indignos, los menos aprensivos, los más llenos de orgullo y vanidad porque generalmente son los que menos tienen que luchar por la existencia, y por esto mismo, los que más obligación tienen de marchar á la cabeza de todo humano progreso, de toda *santa* y por ellos condenada civilización, son precisamente los que, por una mal entendida tolerancia de los demás, aprovechan tan pobre condición de la mujer para explotarla villanamente sin dificultad en su exclusivo provecho, imponiendo por su medio á la humanidad su más bárbaro despotismo, su más cruel tiranía y dominándola brutalmente, contra su más legítimo derecho, contra su más firme voluntad, por la *razón de la fuerza*, no por la fuerza de la razón, por *medio de las armas*, no por medio de las ideas y de los sentimientos que únicamente nos diferencian de los seres irracionales.

¡Cuán fácilmente se hacen creer todavía á millones de ignorantes, los mayores disparates, los absurdos más extravagantes; que *un burro vuela*, por ejemplo! ¿No? Decidlo á una mujer y si lo duda acaso, decidla que el burro que vuela es un *demonio* que ha tomado aquella forma y ha salido, tal vez para que le viéramos, del *infierno*: si aun duda acaso del infierno y del demonio, decidla que *un ser que todo lo puede*, como lo puede todo, ha podido hacer, indudablemente, el infierno y el demonio, y por consiguiente, ha podido obligar á que se paseara por los aires el demonio en forma de burro, hasta con albarda! Y habreis conseguido irremisiblemente que la mujer, que no puede resistir en manera alguna á la creencia en *el ser que todo lo puede*, se resista ya; no sólo á la creencia en el *infierno* y en el *demonio*, sino á la consecuencia de que en forma de demonio *vuela el burro*, con albarda y todo, y hasta sin llevar dentro de su cuerpo otro ni más demonio que mucha hambre y poca cebada, puesto que *el ser que todo lo puede*.... lo puede todo, hasta que vuelen un ballenato y un elefante.... todo menos exterminar de raíz á todos los explotadores villanos de la superstición y la ignorancia, con la antorcha de la razón, con la luz de la verdad, de la cual, allá en

sus inescrutables designios, ha querido sin duda que nos encarguemos los incrédulos.

Los perjuicios que la superstición ha causado en todos tiempos á la humanidad y aun está causando en los tiempos que corren, son incalculables, son irmensos.

La historia no es más en definitiva, que la historia de la superstición en constante lucha con la verdad. Buscad si nó el origen de todas las guerras, de todas las miserias, de todos los crímenes que han afligido y afligen á la humanidad, y hallareis siempre en el fondo *la superstición*, hija legítima de esa miseria del espíritu que se llama *ignorancia*, alimentada en su beneficio por los más audaces, por los más guerreros, por los más ambiciosos, por los más criminales, no por los más sabios.

Ya es hora, pues, de que se ponga fin á tal estado de cosas!

Hay que elegir. O la humanidad dignificada, redimida definitivamente por su ilustración, por su ciencia, por la razón, por la justicia, por el amor, por el trabajo, por la rectitud de su conciencia, por la grandeza de su corazón, por el pleno dominio de la *verdad real*, de la *verdad positiva* (única á cuya posesión le es dado aspirar, porque la *verdad absoluta*, lo *absoluto*, supuesto que lo haya, jamás ha de llegar á alcanzarlo, porque desde aquel momento, dejaría de serlo para convertirse en relativo, en positivo, en real) ó rebajada y embrutecida por la superstición y la ignorancia, con el diablo y el infierno, y el burro que vuela, y las brujas, y los trasgos, y los hechizos de Enrique III de Francia y Carlos II de España, y el tormento y las palabras *sagradas*, esto es, inteligibles, y los libros *sagrados*, esto es, ininterpretables, y las cadenas y el despotismo y la tiranía y la escuela de tauromaquia y el simbolismo *santos* y el saludable exorcismo y los demonios en el cuerpo y la virtud del amuleto y el vicio del que lo lleva y el romance, y con todo esto la desnudez y la miseria; y el hambre y el odio y el exterminio y la destrucción y el crimen y el escándalo y el último escalón del envilecimiento del hombre y de la muger viviendo..... ¡no!... muriendo por *caridad*, de *limosna*, con sopa de convento!

Elijamos, pues, y elijamos pronta y definitivamente y para siempre, que es ya el más imperioso de nuestros deberes acabar, por indigno de nosotros, con tal estado de cosas. O la superstición y la ignorancia, ó la verdad y la ciencia.

M. DIGES ANTÓN.

## RECUERDOS.

(CONCLUSIÓN.)

En un retazo de este articulejo publicado en el número anterior decía, hablando de la proposición: "Todos los hombres son iguales por naturaleza," que podíamos sustituir la palabra *iguales*, por *semejantes*, *parecidos*, *idénticos*, *equivalentes*, y que resultarían otras tantas proposiciones más ó menos verdaderas; y concluía el retazo con estas palabras: por ejemplo.

Ahora decimos lo mismo.

Por ejemplo:

Todos los hombres son *semejantes* por naturaleza.

Todos los hombres son *parecidos* por naturaleza.

Todos los hombres son *idénticos* por naturaleza.

Todos los hombres son *equivalentes* por naturaleza.

Todos los hombres tienen la misma *semblanza*.

Desde luego la última proposición no es cierta. Si imposible es que dos individuos tengan la misma fisonomía, lo es más todavía, ó por lo menos tanto, que tengan la misma semblanza.

¿Será más cierta "Todos los hombres son equivalentes?" Ridículo sería contestar afirmativamente.

No habrá á quien se le pase por las mientes afirmar que todos los hombres son *idénticos*, porque sería pueril que fueran de tal manera iguales que constituyeran un solo hombre, lo cual es imposible.

La segunda de las proposiciones citadas tampoco puede enunciarse en absoluto. No se dice siempre de dos ó más individuos comparados que se *parecen*.

Nos queda "Todos los hombres son *semejantes* por naturaleza."

Fijémonos un poco nada más en la palabra *semejante*.

En Geometría se dice que dos triángulos son *semejantes* cuando tienen los ángulos iguales y los lados adyacentes á estos ángulos iguales proporcionales. Pues parodiando diremos: que dos hombres serán *semejantes* cuando tengan las mismas facultades y su desarrollo sea proporcional; y como esto es lo que nos parece á nosotros que sucede con todos, resulta que todos ellos son semejantes.

Se dice, recurriendo á la Geometría otra vez, que dos figuras son *semejantes*, cuando tienen parecida y distinta extensión. Tam-

bién podemos aplicar este principio al objeto de que nos ocupamos.

Una autoridad en la materia, D. José López de la Huerta, dice: "Cuando entre dos cosas *diferentes* hay conformidad de figura, de calidad, de propiedades y de otra cualquier especie de circunstancia, se dice que son *semejantes*;" pero como algunas de estas ideas sean comunes á *parecido*, añade que, mientras éste las explica de un modo relativo, semejante lo hace de un modo absoluto; y que mientras el primero se aplica solo á lo físico, el segundo lo mismo puede aplicarse á lo físico que á lo intelectual que á lo moral. Colores *semejantes* ó *parecidos*. Inteligencias *semejantes*.

Y otra autoridad, si cabe más respetable, D. Roque Barcia, dice á propósito de la palabra *igualdad*. "Hombres *iguales* quiere decir que tienen la misma estatura, el mismo aire, las mismas facciones, es decir, la misma presencia."

De donde resulta que además de ser imposible que posean esas propiedades en el mismo grado, porque llegarían á confundirse y á constituir un hombre solo, lo cual es imposible, Barcia circunscribe la igualdad á la parte física, porque si no fuera bastante lo dicho, añade más adelante que "Lo igual se aplica á la forma, es decir, á la manifestación sensible de los hechos en todos los órdenes posibles."

De todo lo dicho me parece que puede sacarse como consecuencia que la proposición citada al principio de estos renglones puede enunciarse con más propiedad diciendo:

"Todos los hombres son *semejantes* por naturaleza."

Envidio la facilidad con que las autoridades mencionadas desmenuzan el significado de las palabras poniendo en parangón unas con otras, como sucede con las que he citado y que vuelvo á repetir: *semblanza* y *semejanza*, *semblante* y *fisonomía*, *semejante* y *parecido*, *igual* y *semejante*, *idéntico* é *igual*. A las citadas autoridades mando á mis lectores, que son fuente de saber. Yo no he podido digerir tantas ideas como á propósito de las referidas palabras exponen.

J.

## SECCIÓN DE NOTICIAS.

Hemos tenido el gusto de saludar al ilustrado Catedrático D. Julián Calleja y Sánchez, al regreso de su humanitaria expedición á Zaragoza, y pocos días antes sa-

ludamos igualmente al estudioso Dr. Ferrán, que se dirigía á los pueblos que le fueron señalados para el ensayo de su vacunación anticolérica.

Hemos sido visitados en el mes que acaba de finir por *El Eco de Daimiel*; *El Ateneo*, de Igualada; *El Inocente*, de Valladolid; *Emilio Mario*, de Barcelona, y el *11 de Febrero*, de Valladolid.

Admitimos gustosos el cambio.

Es seguro que nuestros ilustrados lectores habrán subsanado algunas distracciones (llamense erratas) que aparecieron en el número anterior, tanto en trabajos de Redacción como en artículos firmados por sus autores.

Nuestro querido amigo é ilustrado sócio corresponsal D. José Soler, ha fallecido en Zaragoza, donde prestaba sus servicios como oficial de Telégrafos, víctima de una pulmonía fulminante, en el mes de Junio próximo pasado.

Nosotros, á fuer de compañerismo, no podemos por menos de tributarle un pequeño recuerdo en nombre de la Sociedad que representamos, al que en vida fué uno de los socios corresponsales que con sus escritos ilustró las columnas de nuestra REVISTA.

Tenemos una verdadera satisfacción en anunciar á nuestros lectores que el Colegio Farmacéutico de Madrid ha nombrado, para que le represente en el Congreso internacional que tan respetable clase celebrará en Bruselas, á nuestro queridísimo amigo y respetable socio honorario D. Francisco Ferrández Iparraguirre.

Es una distinción bien merecida.

## CORRESPONDENCIA.

Madrid.—M. A. Recibido el importe de un año de suscripción que termina en fin de Junio.

Cogolludo.—E. N. Id. id. id.

Galapagos.—A. de H. Recibido el importe de un semestre que vence en fin de Diciembre próximo.

Madrid.—S. B. Recibido el importe de un trimestre que venció en 1.º de Julio.

Idem.—E. V. Id. id.

Idem.—A. V. H. Id. id.

Idem.—M. S. Recibido importe de un semestre que venció en 1.º de Julio.

Idem.—C. A. P. Recibido su trabajo, exceso de original impide la publicación en el presente número.

Malaguilla.—J. T. Id. id.